



DECRETO N° - 124 / 25

San Martín de los Andes, 17 ENE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de los servicios de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", en medio digital "Lacar Digital" mediante banner web de 300x300.

Que, la Sra. GATICA MARIA AGUSTINA, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

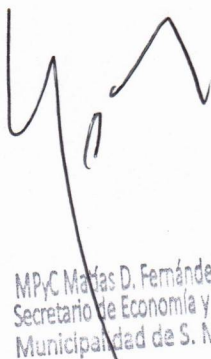
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GATICA MARIA AGUSTINA, CUIT N° 27-45732959-3**, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias" en medio digital "Lacar Digital", mediante Banner Web de 300x300, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, por un monto de \$ 200.000(pesos doscientos mil) mensuales, haciendo un total de \$ **600.000(pesos seiscientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

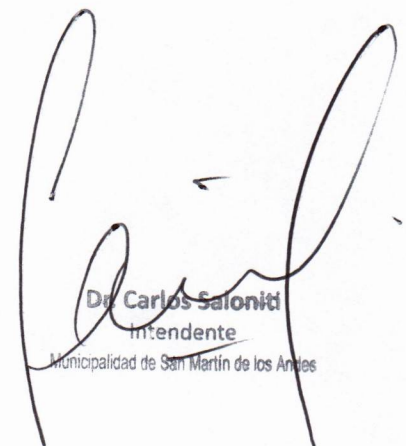
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes